

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 JUL 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1431 /

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso N°137 de fecha 18.05.2021 al Departamento de Rentas. Informe Inspección de fecha 23.06.2021. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 11.05.2021 del SII. Fotocopia de la Patente Comercial, correspondiente al 1er. Semestre del año 2021. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] nombre de Belén Paula Pino Arrué. Poder de Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A. y otras a Belén Paula Pino Arrué y otros de fecha 02.01.2020.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N°292190, por Modificación de Sucursales del SII, a:

Nombre : ADMINISTRADORA DE TARJETAS SERVICIOS FINANCIEROS
LIMITADA.

RUT N° : 96.867.130-8

GIRO : ADMINISTRADORA DE TARJETAS DE CRÉDITO.

DIRECCIÓN : [REDACTED]

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

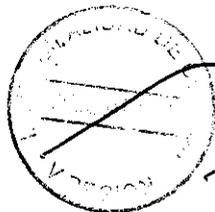


MARIALTANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/PQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
01 JUL 2021
RECIBIDO HORA: _____